

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 31 DE OCTUBRE DE 1979

NÚM. 248

DEPOSITO LEGAL LE-1—1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

## GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

## CIRCULAR N.º 64

Habiéndose presentado la epizootia de Aborto Brucelar, conocida vulgarmente con el nombre de Aborto Contagioso, en el ganado de la especie Ovina, existente en el término municipal de SANTAS MARTAS, este Gobierno Civil, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (B. O. Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la localidad de Santas Martas, explotación de D. Estanislao Bermejo, señalándose como zona infecta el aprisco de D. Estanislao Bermejo, como zona sospechosa la localidad de Santas Martas y como zona de inmunización todo el término municipal de Santas Martas.

Las medidas adoptadas son las que indica el vigente Reglamento de Epizootias en sus artículos 262 al 269 ambos inclusive, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, se amplían a vacunación de todos los efectivos receptibles del término municipal.

León, 17 de octubre de 1979.

El Gobernador Civil,  
Luis Cuesta Gimeno

## Excm. Diputación Provincial de León

*Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 2 del próximo mes de noviembre, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda.*

1. Acta-borrador sesión ordinaria del 8 octubre de 1979.
2. Anteproyecto Presupuesto Extraordinario Plan de Obras y Servicios 1979.
3. Cuenta de Caudales del Presupuesto Especial del Conservatorio Provincial de Música, ejercicio de 1977-78.
4. Cuenta de Caudales Presupuesto Especial Escuela de A.T.S., curso 1977-78.
5. Cuentas de Caudales de los Presupuestos Ordinario, Extraordinarios y Especiales 4.º trimestre de 1978 y 1.º y 2.º trimestre de 1979.
6. Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, ejercicio de 1978.
7. Concesión préstamo de 24.733.271 pesetas correspondientes a la 2.ª fase de financiación Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deuda y modificación cláusula 1.ª del Contrato.
8. Fijación precio estancias en Establecimientos Asistenciales.
9. Expedientes de subvención y ayuda.
10. Facturas y certificaciones de obra.
11. Movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, mes de agosto de 1979.
12. Acuerdos Organo de Gestión de los Servicios Hospitalarios.
13. Dictámenes de la Comisión de Personal.
14. Nombramiento de Recaudador de la Zona de Cistierna.

15. Expedientes cruces caminos vecinales.
16. Reparación de caminos.
17. Proyecto reformado obras reparación c. v. de Sotillos por San Bartolomé a la C.ª LE-213, primera fase.
18. Concurso adquisición 2.000 Tm. de emulsión asfáltica.
19. Cesión edificio Correos y Telégrafos.
20. Dictámenes Patronato de Promoción Turística y Deportiva.
21. Actas de recepción.
22. Proyectos y presupuestos desglosados de obras.
23. Acta comprobación replanteo obras de "Alcantarillado de la calle Valmartino y Prolongación, en Cistierna".
24. Peticiones de ayuda económica para ejecución de obras o pago de obras ya ejecutadas.
25. Petición Ayuntamiento de Bemibre, en relación con obras de "Redes de distribución de agua y alcantarillado en zona escolar, de Bemibre".
26. Petición Ayuntamiento de Posada de Valdeón, sobre ampliaciones en obras de "Mejora del abastecimiento de agua de Posada de Valdeón y Los Llanos".
27. Peticiones de autorización para contratación de obras por Ayuntamientos.
28. Modificaciones en obras de "Instalación Servicio Telefónico".
29. Expedientes sobre concesión anticipos reintegrables a los Ayuntamientos de Carucedo y La Bañeza.
30. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
31. Resoluciones de la Presidencia.
32. Informaciones de la Presidencia.
33. Ruegos y preguntas.

León, 29 de octubre de 1979.—El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 4746

# CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

## EXPROPIACIONES

OBRA: EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA CANAL DE VILLADANGOS Y SUS REDES DE ACEQUIAS, DESAGÜES Y CAMINOS

TERMINO MUNICIPAL: VILLADANGOS DEL PARAMO (LEON)

### A N U N C I O

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes y derechos que han de ocuparse en el término municipal de Villadangos del Páramo (León), con motivo de las obras del Canal de Villadangos y sus redes de acequias, desagües y caminos, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villadangos del Páramo, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información; desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, a 26 de octubre de 1979.—El Ingeniero Director (ilegible).

### CANAL DE VILLADANGOS Y SUS REDES DE ACEQUIAS, DESAGÜES Y CAMINOS

Localidad: VILLADANGOS DEL PARAMO (León)

Núm. de orden	PROPIETARIO	Hoja o poligono	Parcela	Calificación y clasificación	Superficie áreas
1	Gumersindo González Villadangos	P- 4	98	Prado R. única	0,99
2	Junta Vecinal de Villadangos	P- 5	s/n	Pastizal	136,08
3	Idem	J-12	1	Idem	4,35
4	Idem	J-12	1'	Idem	18,55
5	Horacio Badeso González	J-12	1''	Prado R. única	2,10
6	Isidro Badeso González	J-12	1'''	Idem	1,04
7	Eusebio Argüello García	J-12	2	Idem	0,60
8	Josefa Sánchez Hernández	J-12	3	Idem	1,36
9	Angel Rodríguez Gómez	J-12	4	Idem	4,50
10	José Sánchez Sánchez	J-12	5	Idem	2,50
11	Esperanza Fuertes Villadangos	J-12	6	Idem	3,75
12	Valeriano Barrioluengo Martín	J-12	8	Idem	0,40
13	David Martín Martín	J-12	7	Idem	2,92
14	Severiano Fuertes Villadangos	J-12	7'	Idem	2,52
15	Severino Fuertes Martínez	J-12	10	Idem	6,30
16	Máximo Argüello García	J-12	15	Idem	1,50
17	Isidro Sánchez	J-12	11	Idem	0,15
18	Francisco Fuertes Ballesteros	J-12	12	Idem	0,70
19	José Pérez	J-12	13	Idem	1,00
20	Froilán Martínez Sánchez	J-12	14	Idem	1,00
21	Gregorio Burgo Sánchez	J-12	14'	Idem	3,80
22	Desconocido	J-12	16	Idem	0,10
23	Idem	J-12	17	Idem	0,40
24	Manuel Martínez Fernández	J-12	19	Idem	3,14
25	Benito Fuertes Fuertes	J-12	21	Idem	3,75
26	Luis Rodríguez Fuertes	J-12	22	Idem	1,80
27	Constantino Sánchez Fuertes	J-12	23	Idem	1,00
28	Isabel Argüello García	J-12	24	Idem	3,75
29	Luciano González Fuertes	J-12	25	Idem	2,31
30	Jesús Villadangos Fuertes	J-12	26	Idem	3,00
31	Miguel González Fuertes	J-12	27	Idem	1,88
32	Manuel Fuertes Fuertes	J-12	28	Idem	1,62
33	Valeriano Barrioluengo Martín	J-12	29	Idem	3,12
34	José Pérez	J-12	30	Idem	2,28
35	Pantaleón Fuertes Villadangos	J-12	31	Idem	2,76
36	Enrique Fernández Fuertes	J-12	32	Idem	1,95
37	Esteban Carrizo Mayor	J-12	33	Idem	1,66
38	Bernardo Villadangos Carrizo	J-12	34	Idem	1,50
39	Angel Rodríguez Gómez	J-12	35	Idem	1,26
40	Froilán Martínez Sánchez	J-12	36	Idem	4,23

Núm. de orden	PROPIETARIO	Hoja o poligono	Parcela	Calificación y clasificación	Superficie áreas
41	Benito Villadangos Villadangos	J-12	37	Prado R. única	2,28
42	Nicanor Barrera Fuertes	J-12	38	Idem	5,58
43	Matilde Sánchez Pérez	J-12	39	Idem	5,00
44	Benito Villadangos Villadangos	J-12	40	Idem	2,09
45	Idem	P-18	344-2	Idem	0,82
46	Luis Rodríguez Fuertes	P-18	345-2	Idem	4,50
47	Severino Fuertes Martínez	P-18	346-2	Idem	6,00
48	Josefa Fernández	P-18	347-2	Idem	3,57
49	Isabel Argüello García	P-18	348-2	Idem	6,93
50	Benigno Gutiérrez Pérez	P-18	349-2	Idem	4,45
51	Idem	P-18	324-2	Idem	24,50
52	Isabel Fuertes González	J-12	41	V i ñ a	1,19
53	Elías Lanero Villadangos	J-12	41'	Idem	1,01
54	Pilar González Barrera	J-12	42"	Idem	0,96
55	Luis Rodríguez Fuertes	J-12	42'	Idem	1,44
56	Eusebia Argüello García	J-12	42	Idem	1,53
57	Jesús Burgo Sánchez	J-12	43	Idem	3,05
58	Enrique Fernández Fuertes	J-12	44	Idem	4,25
59	Máximo Argüello García	J-12	45	Idem	5,53
60	Idem	J-12	46	Idem	2,54
61	Francisco Fuertes Ballesteros	J-12	47	Idem	0,50
62	Junta Vecinal de Villadangos	J-12	s/n	Pastizal	15,21
63	Nicanor Barrera Fuertes	J-12	48	V i ñ a	4,22
64	Miguel Burgo Sánchez	J-12	49	Idem	2,92
65	Santiago Majo	J-12	50	Idem	1,23
66	Idem	J-12	51	Idem	1,56
67	José Delgado Toral	J-12	52	Idem	1,75
68	Manuel Molero Toral	J-12	52'	Idem	1,56
69	Idem	J-12	53	Idem	4,16
70	José Delgado Toral	J-12	54	Idem	1,43
71	José Fuertes Martínez	J-12	54'	Idem	1,43
72	Rosalina González Fuertes	J-12	55	Idem	1,30
73	Genara Barrera Fuertes	J-12	55'	Idem	1,23
74	José Delgado Toral	J-12	56	Idem	1,30
75	Regina Delgado González	J-12	56'	Idem	1,43
76	Desconocido	J-12	57	Idem	2,34
77	Idem	J-12	58	Idem	1,95
78	Gregorio Martínez Fernández	J-12	59	Idem	1,82
79	Alipio Martínez Fuertes	J-12	59'	Idem	2,08
80	Valentín Sánchez García	J-12	60	Idem	2,60
81	Isidoro Badeso González	J-12	895	Prado R. única	4,32
82	Idem	J-12	890	Idem	1,40
83	Froilán González Ordax	J-12	889	Idem	0,64
84	Eutiquiano Sánchez López	J-12	888	Idem	0,60
85	Rafaela Fernández Martín	J-11	1442	Idem	0,48
86	Tomás Martínez Sánchez	J-11	1441	Idem	0,40
87	Isidoro Badeso González	J-11	1440	Idem	0,50
88	Rosalía Sánchez Sánchez	J-11	1439	Idem	1,00
89	Jesús Rodríguez Villadangos	J-11	1438	Idem	1,68
90	Jesús Burgo Sánchez	J-11	1437	Idem	0,56
91	José Fuertes Martínez	J-11	1436	Idem	1,28
92	Eutiquiano Sánchez López	J-11	1435	Idem	1,20
93	Gumersindo González Villadangos	J-11	1434	Idem	1,52
94	Avelino Argüello García	J-12	882	Idem	1,60
95	Conrado Sánchez Pérez	J-12	883	Idem	0,40
96	Froilán Martínez Sánchez	J-12	884	Idem	1,12
97	Fidel González Martínez	J-12	885	Idem	0,96
98	Gregorio Martínez Carrizo	J-12	859	Idem	0,76
99	Nicanor Barrera Fuertes	J 11 y J 12	886 y 1193	Idem	1,20
100	Fidel González Martínez	J-11	1194 y 1195	Idem	1,28
101	Miguel Sánchez González	J-11	1196	Idem	0,56
102	Santiago González Ordax	J-11	1197	Idem	0,76
103	Aurora Villadangos García	J-11	1198	Idem	1,24
104	Domiciano González Fernández	J-11	1198'	Idem	1,24
105	Herminio Barrera Fuertes	J-11	1207	Idem	2,00
106	Avelino Fernández Fuertes	J-11	1209	Idem	0,36
107	Victoriano González Fuertes	J-11	1210	Idem	0,48
108	Mari-Luz Rodríguez Hidalgo	J-11	1211	Idem	0,44
109	José Pérez Toral	J-11	1212	Idem	0,58
110	Hermenegildo Badeso Fuertes	J-11	1213	Idem	0,52
111	José Fernando Molero	J-11	1214	Idem	0,72

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**  
**EXPROPIACIONES**  
**ANUNCIOS**

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Embalse de Riaño —Industrias— Intereses por demora, en los términos municipales siguientes:

RIAÑO, el día 13 de noviembre de 1979, a las dieciséis horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el art. 49 del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 25 de octubre de 1979.—  
 El Ingeniero Director (ilegible). 4713

\* \* \*

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Embalse de Riaño —Industrias— Resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación, en los términos municipales siguientes:

RIAÑO, el día 13 de noviembre de 1979, a las dieciséis horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 25 de octubre de 1979.—  
 El Ingeniero Director (ilegible). 4714

**Administración Municipal**

*Ayuntamiento de*

*San Cristóbal de la Polantera*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto para las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado para la Entidad de Veguellina de Fondo, está de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para consulta y al objeto de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de la Polantera, 20 de octubre de 1979.—El Alcalde, Vicente Manuel Zapatero. 4675

*Ayuntamiento de*

*Posada de Valdeón*

Formados por este Ayuntamiento los padrones para el cobro del impuesto municipal por contribuciones especiales, para las obras de alcantarillado de pueblos de este municipio y para las de mejora y ampliación del abastecimiento de aguas en los de Posada y Los Llanos, dichos padrones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal a fin de que puedan ser examinados por los posibles interesados, los que podrán formular las reclamaciones que estimen procedentes contra los mismos, todo ello en el plazo de quince días contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Posada de Valdeón, 22 de octubre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 4676

*Ayuntamiento de*

*Villasabariego*

Aprobado por este Ayuntamiento proyecto técnico para instalación de nuevo alumbrado público de las localidades de este municipio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días durante los cuales podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villasabariego, 17 de octubre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 4665

*Ayuntamiento de*

*El Burgo Ranero*

Confeccionada por este Ayuntamiento la cuenta del presupuesto extraordinario núm. 1 de 1972, que tuvo por objeto financiar la obra de «Alumbrado público» en El Burgo Ranero, queda de manifiesto al público, en unión del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y documentos que la justifican, en la Secretaría municipal, duran-

te un período de quince días, en los cuales y ocho más, puede ser examinada por cuantos tengan interés en ello y formular las observaciones o reclamaciones a que haya lugar.

Lo hago público para general conocimiento.

El Burgo Ranero, 23 de octubre de 1979.—El Alcalde, Orlando Pacho Pérez. 4688

**Entidades Menores**

*Junta Vecinal de*

*La Virgen del Camino*

Se pretende la urbanización de varias calles del pueblo.

Los contratistas interesados en la realización de las obras, pueden pasar por el domicilio del Sr. Presidente de la Junta a examinar los proyectos técnicos y presentar proposiciones, hasta el próximo día quince de noviembre.

La Virgen del Camino, 22 de octubre de 1979.—El Presidente (ilegible).

4693 Núm. 2043.—240 ptas.

*Junta Vecinal de*

*Tabuyo del Monte*

Habiendo terminado el aprovechamiento de resinas del Monte de la propiedad de esta Junta Vecinal de Tabuyo del Monte, Ayuntamiento de Luyego de Somoza, provincia de León, cuya subasta fue adjudicada a esta Junta Vecinal al quedar desiertas todas las licitaciones, según BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 78 de abril de 1976.

Se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los efectos de solicitar la fianza depositada por esta Junta Vecinal, en la Depositaria del Ayuntamiento de Luyego de Somoza, en la fecha del 30 de octubre de 1976 y para las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Tabuyo del Monte, 22 de octubre de 1979.—El Presidente, José Martínez. 4692 Núm. 2042.—480 ptas.

*Junta Vecinal de*

*Santibáñez de la Isla*

Habiendo sido aprobado por esta Junta Vecinal de mi Presidencia el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio de 1979, se hace público por el presente que éste se halla de manifiesto en el domicilio del Secretario-Habilitado de esta Junta durante el plazo reglamentario para que contra el mismo se formulen cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Santibáñez de la Isla, 22 de octubre de 1979.—El Presidente (ilegible).

4677

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1 9 7 9